



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **039**

Fecha: 16/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2015 00119	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIDER ALCIDES ZAMBRANO RODELO	Auto Pone en Conocimiento devoluciond espacho comisorio de Puerte Wilches.	15/06/2021	1
17380 40 89 002 2017 00108	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE EDGAR RENDON CARDONA	Auto aprueba remate	15/06/2021	1
17380 40 89 002 2018 00376	Ordinario	DIANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ	ASEGURADORA METLIFE SA	Sentencia confirmada de 1a instancia y se ordena termina proceso y archivo del mismo	15/06/2021	
17380 40 89 002 2019 00338	Divisorios	JOSE IGNACIO HERRERA TORRES	JOSE LUIS HERRERA LANDAZURI	Auto decreta partición por venta del bien inmueble común y ordena su secuestro (Luis Fdc Fernandez) previo a la subasta de inmueble	15/06/2021	
17380 40 89 002 2019 00423	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ ERAYDES GRISALES SERNA	Auto ordena traslado rendición cuentas definitivas del secuestre	15/06/2021	1
17380 40 89 002 2020 00199	Ejecutivo Singular	WILMAR CARDONA QUINTERO	HUGO ALDEMAR DIAZ CASTRO	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución y reanudado el proceso, ordena a las partes presentar liquidacion, condena en csotas a ejecutado y fija agencias er derecho.	15/06/2021	1
17380 40 89 002 2020 00250	Abreviado	DIANA PATRICIA ARISTIZABAL LONDOÑO	CLAUDIA PATRICIA ARABIA DIAZ	Auto termina proceso Y se envia el expediente digital al archivo por entrega voluntaria del inmueble y se cumple lo ordenado por la sentencia de lanzamiento.	15/06/2021	
17380 40 89 002 2021 00121	Ejecutivo Singular	BANCOLPATRIA MULTIBANCA	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución y reanudado el proceso, ordena a las partes presentar liquidacion condena en costas a ejecutado y fija agencias en derecho.	15/06/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2021 00124	Divisorios	OSCAR ALFREDO VILLADIEGO MEDINA	JESUS ANTONIO GOMEZ SUAREZ	Auto inadmite demanda Y concede 5 días para subsanar los defectos señalados, so pena de rechazo (ver auto electrónico pag.web de la rama judicial) Y reconoce personería en derecho	15/06/2021	
17380 40 89 002 2021 00149	Ordinario	RODRIGO ORTIZ MONSALVE	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	Auto inadmite demanda nuevamente para que se subsane el defecto señalado en 5 días so pena de rechazo. (ver auto electrónico)	15/06/2021	
17380 40 89 002 2021 00158	Abreviado	LUIS ANTONIO MILLAN SUAREZ	WALTER ORLANDO TRIVIÑO	Auto admite demanda de Restitución de Bien In. Arrendado de tramite verbal sumario y reconoce personería en derecho.	15/06/2021	
17380 40 89 002 2021 00159	Abreviado	ARACELLY BLANCO MOJOCOA	CONSUELO BLANCO MOJOCOA	Auto admite demanda de restitucion de Bien local comercial y dispone trámite verbal sumario y reconoce personería en derecho.	15/06/2021	
17380 40 89 002 2021 00173	Verbal	GERMAN REYES GUTIERREZ	ANA BEATRIZ BOLAÑOS COSSIO	Auto inadmite demanda de reivindicatorio por defectos señalados (ver auto electrónico) .-	15/06/2021	
17380 40 89 002 2021 00179	Verbal	EVA JULIA BARRERA QUIRAMA	YEIMI CAROLINA QUICENO OROZCO	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar los defectos mencionados (ver auto electrónico) so pena de rechazo y reconoce personería en derecho.	15/06/2021	
17380 40 89 002 2021 00181	Ejecutivo Singular	COLTOLIMA LTDA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto niega mandamiento ejecutivo porque las facturas no prestan mérito ejecutivo al no cumplir con los requisitos especiales de la factura electrónica (falta de firmas) (ver auto electrónico de estado).	15/06/2021	
17380 40 89 002 2021 00182	Verbal Sumario	MYRIAM ESLAVA MARTINEZ	SOFIA ORTIZ OSORIO	Auto inadmite demanda Y cuneta con 5 días para subsanar los defectos mencionados en el auto (ver auto electrónico). se reconoce personería en derecho	15/06/2021	
17380 40 89 002 2021 00186	Ejecutivo Singular	GERMAN GARCIA MENDEZ	* MEDIDA CAUTELAR	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar. so pena de rechazo	15/06/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2021 00191	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	WILLIAM CARDONA RENDON	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	15/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

K.NATY ARROYAVE L. DE GUTI
SECRETARIO(A)